

# EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

0010

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS "VARCOM" C. LTDA."

1. — CELEBRACION Y APROBACION. — La escritura pública de constitución de la Compañía "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS "VARCOM" C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de junio de 1985, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución N° 85-2-2-1-01372 del 5 de julio de 1985.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: ingeniero civil José Emilio Arce Crovari, casado; abogado Gustavo Eduardo Arce Quimi, casado; e, ingeniera comercial Victoria Elizabeth Venegas Bonilla, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La denominación de la compañía es "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS "VARCOM" C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse a la prestación de servicios relacionados con la organización, administración, supervigilancia o dirección de empresas unipersonales o pluripersonales, pudiendo por tanto realizar actividades administrativas, de asesoramiento, contables y de auditoría, estudios de mercados, estudios de factibilidad, estudios de investigaciones para clasificación industrial y financiamientos, y, en general todas aquellas gestiones y actos civiles que por su naturaleza tuvieren relaciones técnicamente afines con el objeto de la Compañía.

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 50.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$ 50.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8. — NOMINA DE SOCIOS. — El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: ingeniero civil José Emilio Arce Crovari; abogado Gustavo Eduardo Arce Quimi; e, ingeniera comercial Victoria Elizabeth Venegas